

La Renta Básica como un Derecho fundamental en el Paradigma de la Gente y el Planeta

– La Renta Básica en un ethos realmente democrático y sostenible

Álvaro de Regil Castilla

A continuación se encuentra mi valoración

como parte de la discusión de la mesa redonda sobre el ensayo de Kathryn Sikkink sobre los derechos humanos: "Derechos humanos: Impulsando la frontera de la emancipación", organizado por la Iniciativa de la Gran Transición. Aporto el siguiente breviario, particularmente desde la perspectiva de una renta básica universal

como un derecho económico. En caso de que no esté familiarizado con el concepto, la renta básica universal es un subsidio en efectivo otorgado incondicionalmente a todos de manera individual, incluidos los niños, sin requisito de prueba o trabajo para satisfacer sus necesidades básicas por el simple motivo de existir. El argumento principal de Kathryn Sikkink en su ensayo es que los derechos humanos juegan un papel clave en la transformación que necesitamos para construir un futuro justo y floreciente. Estoy de acuerdo, pero para que los derechos humanos desempeñen un papel clave en la transformación de las sociedades, debemos esforzarnos en crear un cambio tectónico radical para construir un paradigma completamente nuevo.



Estoy de acuerdo en que los derechos humanos deben ser la fuerza impulsora del cambio transformador de los valores humanos por muchas razones, incluidas las cuatro razones que se ofrecen en su ensayo: universal, supranacional, emancipatoria y expansiva; con la emancipación tal vez siendo la más buscada por la gente, "el Demos", para romper los grilletes que el sistema secuestró a la mayoría de derechos humanos tienen columna de un nuevo por construir, pero el nuevo paradigmático porque diametralmente opuesto al imaginamos construir. El a construir es para el y no para el mercado tal

Los derechos humanos tienen que estar en el centro de una columna de un nuevo ethos que debemos esforzarnos por construir, pero el nuevo ethos requiere un cambio radical paradigmático porque vivimos en un ethos diametralmente opuesto al ethos justo y sostenible que imaginamos construir.

actual ha impuesto para las sociedades del mundo. Los que estar en el centro de una ethos que debemos esforzarnos ethos requiere un cambio radical vivimos en un ethos ethos justo y sostenible que paradigma que debemos aspirar bienestar de la gente y el planeta como lo padecemos ahora.

Estamos padeciendo a gobiernos oligárquicos anclados en el mercado, donde la dictadura del mercado, o mercadocracia, reina y la gran mayoría de los funcionarios electos son verdaderos representantes de los dueños del mercado, los inversores institucionales de los mercados financieros internacionales, en lugar de representantes a quienes se les otorgó el poder soberano del Demos para llevar a cabo su voluntad.

El nuevo paradigma de la Gente y Planeta al que debemos aspirar está anclado en dos pilares: la verdadera democracia y el verdadero sostenimiento. La verdadera democracia requiere que el Demos esté en control permanente de la agenda pública, de modo que siempre esté en el asiento del conductor. Esto no puede hacerse mediante la llamada democracia representativa tal como se practica hoy en día, ya que es una burla, una utopía indeleble del siglo XX, por decir lo menos. Tiene que hacerse mediante la democracia directa, donde el Demos participa permanentemente en todas las áreas de la esfera pública para fijar la agenda, establecer las prioridades y monitorear su ejecución —con el poder de corrección— por los servidores públicos elegidos por la comunidad. El único fin de un ethos realmente democrático es que las comunidades se organicen para buscar el bienestar de todos los rangos de la sociedad, con especial énfasis en los desposeídos. Si ese no es el propósito de una comunidad de personas, entonces la comunidad no es realmente el Demos, y por tanto no hay justificación alguna para que seamos miembros de cualquier comunidad que carezca de esta

razón de ser. Además, el debe estar anclado en el derechos humanos. Hasta disfruten de estos puede lograr el bienestar consecuencia, la verdadera humanos y el bienestar Uno no puede existir sin los

El bienestar de una comunidad debe estar anclado en el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Hasta que todos los miembros disfruten de estos derechos plenamente, no se puede lograr el bienestar de la comunidad. En consecuencia, la verdadera democracia, los derechos humanos y el bienestar están inextricablemente unidos. Uno no puede existir sin los otros.

bienestar de una comunidad pleno disfrute de todos los que todos los miembros derechos plenamente, no se de la comunidad. En democracia, los derechos están inextricablemente unidos. otros.

Como parte de este humanos son esenciales democrático. El nuevo paradigma, exige

imaginario, los derechos para el verdadero ethos sostenimiento, el otro pilar del que busquemos el bienestar de

las comunidades proporcionando un nivel de vida digno que sea sostenible por nuestro planeta. Mantener un estilo de vida consumista, el concepto dominante actualmente del "bienestar", es completamente insostenible si queremos

recuperar y preservar los recursos producidos por nuestro planeta. Nuestra huella ecológica, un importante impulsor del cambio climático, debe reducirse drásticamente hasta que llegemos a una etapa en la que podamos alcanzar un estado estacionario que permita al planeta reponer sus recursos al mismo ritmo que los consumimos. Podemos imaginar esto como un proceso de cambio gradual pero fuerte del consumismo al sostenimiento holístico a través de un proceso de decrecimiento en todas nuestras actividades humanas. Esto disminuiría drásticamente nuestra huella ecológica al cambiar completamente nuestro sistema de valores y estilos de vida.

En relación con los derechos económicos, como parte del cambio tectónico al paradigma de la Gente y Planeta, el concepto de renta básica está ganando impulso conceptualmente como un derecho que debe incorporarse a nuestro conjunto de derechos económicos. Sin embargo, muchos, incluyéndome, lo consideran de sentido común como parte del nuevo ethos. Actualmente, materializar la renta básica como un derecho humano es muy poco realista. Ni siquiera podemos garantizar un salario digno como un derecho humano en el orden mercadocrático actual. El salario mínimo, sancionado como un derecho desde hace décadas en la Organización Internacional del Trabajo, a menudo se incumple. Casi dos mil millones de personas en el mundo trabajan en economías informales donde el salario mínimo generalmente no se respeta. Además, la esclavitud y la trata de personas se han convertido en las últimas décadas en un problema importante donde los gobiernos han mostrado una tendencia más indulgente a tolerarlos en lugar de combatirlos de la manera más decisiva. Por la misma razón, todos los gobiernos de las metrópolis del ethos mercadocrático han detenido sistemáticamente cualquier tentativa de establecer normas obligatorias estrictas que gobernasen las responsabilidades sociales, económicas y ambientales de las empresas. Las regulaciones voluntarias, donde las empresas pueden elegir las normas donde se ven bien y evitar el resto, han hecho una parodia de ellas. Empero, incluso en este esquema estrictamente voluntario, la norma del salario digno siempre ha sido sistemáticamente bloqueada como pauta a seguir.

De ahora en adelante, la renta básica debe verse como parte de la tercera generación de derechos humanos que estaría en el centro de los pilares del nuevo ethos. En el nuevo paradigma inherentemente anticapitalista, los conceptos de salario mínimo, salario digno y renta básica se redefinen para trascender el mercado. Estos tres conceptos son

distintivos tanto en la práctica. Desde la perspectiva de la sostenimiento, el salario digno es un salario mínimo porque la remuneración se convertiría, digno. La renta básica y el entonces como dos nuevos plenamente incorporados en humanos en el derecho propósitos claramente complementarios. El salario remuneración salarial humana, apropiada para el mantener a una familia. La individuo —y no a las familias necesidades básicas para vivir

La renta básica debe verse como parte de la tercera generación de derechos humanos que estaría en el centro de los pilares del nuevo ethos... La renta básica garantiza a cada individuo —y no a las familias— el cumplimiento de las necesidades básicas para vivir con dignidad humana; es una suma fija pagada independientemente de cualquier ingreso de otras fuentes; y se paga sin requerir la realización de ningún trabajo o la voluntad de aceptar un trabajo si se ofrece. Se proporciona de forma individual, pero cada miembro del hogar recibiría uno.

como en el resultado final. verdadera democracia y el elimina la necesidad de un forma más baja de por defecto, en un salario salario digno servirían derechos humanos para ser la nueva carta de derechos internacional. Abordan dos distintos empero afines y digno proporciona la conforme a la dignidad trabajo prestado para renta básica garantiza a cada — el cumplimiento de las con dignidad humana; es una

suma fija pagada independientemente de cualquier ingreso de otras fuentes; y se paga sin requerir la realización de ningún trabajo o la voluntad de aceptar un trabajo si se ofrece. Se proporciona de forma individual, pero cada miembro

del hogar recibiría uno. La renta básica y el salario digno entonces se complementarían mutuamente como los nuevos derechos sociales / económicos que son consagrados. El salario digno proporciona un ingreso obtenido por el trabajo realizado, mientras que la renta básica proporciona una fuente de seguridad y estabilidad tanto para los asalariados como para todos los demás. Además, en principio, el poder emancipatorio inherente de la renta básica proporcionaría a los trabajadores un poderoso poder de negociación para exigir mayores condiciones de trabajo o el uso de su derecho de huelga que no podrían disfrutar de ninguna otra manera. Empero, en el nuevo paradigma esto debería ser innecesario.

Profundicemos en el imaginario del nuevo paradigma. Los estados-nación, tal como los conocemos hoy, podrían ser desmembrados. El nuevo paradigma debe permitir que las comunidades sean supranacionales en el sentido de que puedan abandonar este concepto para que puedan organizarse libremente según lo consideren más conveniente para cumplir su propósito. Kathryn Sikkink sustenta con razón que los estados nación se han ganado la reputación de ser los peores violadores de los derechos humanos. Bajo el nuevo paradigma seguramente necesitaremos nuevas formas de organización social. Podrían llamarse lo que a las nuevas comunidades les gustase elegir, incluido un estado-nación, pero su nuevo edificio debe modificarse por completo para estar anclado en un ethos verdaderamente democrático, donde la comunidad ejerce el poder de la toma de decisiones como soberano de su entidad a través de vehículos democráticos directos y permanentes y no como lo es hoy, a través de la parodia de la democracia representativa.

Kathryn Sikkink comenta sobre la doctrina de la democracia popular, sugiriendo que sería adecuada para el avance y la protección de los derechos humanos. Si aspiramos a construir un ethos verdaderamente democrático, el Demos debe ser el único soberano de una comunidad organizada. Esta no es una nueva idea en absoluto. Está estrechamente relacionada con el concepto del contrato social con Rousseau, Hobbes y Locke, y en algunos casos ha llegado a la ley constitucional actual. Un ejemplo es la constitución mexicana actual de 1917, donde el artículo 39 declara explícitamente que *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el alienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.* Desde luego hay una gran distancia entre la ley establecida y la praxis diaria. Dado que padecemos gobiernos mercadocráticos, las naciones-estado como las conocemos hoy deben dejar de existir y ser reemplazadas. Lo mismo ocurre con todas las organizaciones supranacionales multilaterales, como el sistema de Naciones Unidas, que responden a las naciones-estado que han sido secuestradas por el sistema mercadocrático.

Bajo el nuevo paradigma, todos los miembros del Demos disfrutaran de todo el espectro de derechos humanos: social, económico, cultural, cívico, político y ambiental. También cumpliríamos con todas nuestras responsabilidades correspondientes, que están destinadas a permitirnos preservar nuestros derechos. Tiene que haber un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades en la ecuación para que el ethos sea sostenible.

Evidentemente, este paradigma es absolutamente incompatible con el capitalismo, que es completamente antropocéntrico y antidemocrático. No vivimos en un ethos democrático, ni siquiera en uno imperfecto. La democracia representativa es una artimaña, un eufemismo para enmascarar el verdadero paradigma de la dictadura del mercado que estamos soportando hoy en día. La cosa pública ha sido privatizada, y los políticos discuten y deciden sobre el tema en privado con los dueños del mercado, sus verdaderos constituyentes. Por ello, no tenemos gobiernos que laboren en pro de la gente. Tenemos políticos que, en su mayoría, actúan como agentes del mercado para imponer las condiciones exigidas por sus socios para maximizar su acumulación de riqueza, donde se benefician juntos a través del sistema de puertas giratorias. Por lo tanto, si queremos aspirar a un planeta sostenible donde las futuras generaciones

puedan disfrutar de una calidad de vida digna, tenemos que reemplazar completamente al capitalismo. El único propósito y principio del capitalismo es la reproducción, la acumulación y la maximización del capital, independientemente de cualquier otra consideración y a expensas de todas las demás partes interesadas. Huelga decir que el argumento en favor del concepto de una democracia capitalista o de un capitalismo democrático es insostenible, ya que difícilmente podemos encontrar un antagonismo más directo entre la razón de ser de la democracia y la del capitalismo.

El bienestar de las personas y el planeta, los derechos humanos, la libertad y la verdadera democracia son íntegramente anatema para el capitalismo. El ejemplo más emblemático y omnipresente en el que un derecho humano es suplantado por un bien privado es el acceso a la atención médica en los Estados Unidos. Contrariamente a los valores de la mayoría de las sociedades, el cuidado de la salud no se trata como un derecho, sino como un privilegio, una mera mercancía que pueden comprar aquellos que tienen el poder adquisitivo para hacerlo. Como resultado, debe ser evidente que la condición sine qua non para lograr todo el espectro de derechos humanos es poner fin al capitalismo como el sistema para la organización de las sociedades. De acuerdo con el ethos mercadocrático, no somos ciudadanos. Las sociedades han sido secuestradas para convertirnos en unidades estrictamente de consumo para alimentar y reproducir el sistema, y solo si dentro de una guerra de competencia darwinista somos capaces de obtener suficiente poder de compra para consumir. Si no lo hacemos, entonces somos unidades desechables que el sistema intentará eliminar. La lógica subyacente detrás del capitalismo está plagada de contradicciones. Es por eso que siempre ha estado en conflicto con un ethos verdaderamente democrático. No obstante, más allá de las muchas contradicciones y de nuestras creencias filosóficas, puede afirmarse como un axioma que el capitalismo es completamente insostenible por la simple razón de que requiere del consumo infinito de recursos en un planeta con recursos finitos. Por tanto, debemos reemplazarlo tan pronto como sea posible si aspiramos a legar a las generaciones futuras un planeta conforme a la dignidad humana. Declaro esto plenamente consciente de que ya podemos haber cruzado un umbral donde esto ya no es posible, y que incluso si, por un milagro, todos los líderes del mundo acordaran prescindir del capitalismo y reemplazarlo de inmediato con un paradigma de la gente y el planeta, puede ser ya demasiado tarde para revertir el daño que hemos infligido al planeta para hacer que la Madre Tierra sea realmente sostenible para los humanos y todas las demás especies vivientes.

Ahora que he contextualizado el gran desafío al que nos enfrentamos, trabajar para que los derechos humanos sean la fuerza impulsora de este cambio tectónico debe considerarse como el elemento central del nuevo paradigma de la Gente y Planeta, donde la sostenimiento son los dos verdadera democracia sin el humanos no es una verdadera insostenible. De la misma sin disfrutar del derecho a un sostenible para los seres vivos no es un ethos de plenamente conferido. derechos humanos sean la paradigma requerirá del

La verdadera democracia sin el pleno disfrute de los derechos humanos no es una verdadera democracia, sino una burla insostenible. De la misma forma, los derechos humanos sin disfrutar del derecho a un ecosistema planetario sostenible para los seres humanos y todos los seres vivos no es un ethos de derechos humanos plenamente conferido.

verdadera democracia y el pilares del nuevo ethos. La pleno disfrute de los derechos democracia, sino una burla forma, los derechos humanos ecosistema planetario humanos y todos los seres derechos humanos Además, trabajar para que los fuerza impulsora del nuevo diseño de estrategias que

tengan el poder de dismantelar pacíficamente el paradigma actual. Esto puede implicar estrategias que deben explorarse exhaustivamente, pero todas deben comenzar creando una conciencia generalizada sobre los abrumadores

desafíos existenciales a los que nos enfrentamos, de modo que inculquemos en el Demos la necesidad urgente de imaginar soluciones y organizarnos para materializarlas.

Por último, hay una pregunta fundamental para la reflexión. Si aspiramos a construir un paradigma completamente nuevo, muchos elementos de nuestro sistema de valores dejarán de tener sentido. ¿Cómo podemos imaginar, por lo tanto, un nuevo sistema con un salario digno y una renta básica como derechos fundamentales en el nuevo ethos? Promuevo la idea de que bajo el nuevo ethos, la renta básica seguiría siendo un derecho fundamental para proporcionar acceso a una vida conforme

embargo, el salario digno es mercadocrático que implica De aquí que, en el nuevo trascender el mercado para trabajo y para hacerlo de las empresas. El logro de democrático con pleno humanos depende de trascender el mercado. Esto concepción completamente

El logro de un ethos verdaderamente democrático con pleno disfrute de nuestros derechos humanos depende de nuestra capacidad de trascender el mercado. Esto implica imaginar una concepción completamente nueva de la vida y de nuestro papel como miembros individuales de la nueva sociedad.

la dignidad humana. Sin un concepto del sistema la existencia de capital y trabajo. paradigma, tenemos que redefinir cómo se remunerará el tenemos que redefinir el papel un ethos verdaderamente disfrute de nuestros derechos nuestra capacidad de implica imaginar una nueva de la vida y de nuestro

papel como miembros individuales de la nueva sociedad. De esta manera, propondría que bajo el nuevo paradigma, no existan las corporaciones globales, sino sólo empresas que sirven tanto al bien privado como al público. Por diseño, si existen, es porque han trascendido el mercado. En consecuencia, sus trabajadores también son partes interesadas en la misión, los objetivos y la gestión de cualquier negocio, independientemente del tamaño. Construir el nuevo paradigma inevitablemente requiere redefinir conceptualmente el propósito de los negocios para hacerlo congruente con un ethos de verdadera democracia y transformar el mercado en un vehículo para generar el nivel adecuado de bienestar sostenible. Esto es colocar a la gente y al planeta sobre el mercado. De aquí que la nueva razón de ser de las empresas debe ser generar el bienestar de la gente de manera sostenible. La maximización de las ganancias, como el único propósito de los negocios, es evidentemente erradicada dada su absoluta incongruencia con el bien común y su probada capacidad de generar niveles cada vez mayores de desigualdad, exclusión, pobreza y depredación del planeta, que son absolutamente intolerables en la verdadera democracia. Dos características principales de la nueva empresa: el pleno respeto de todo el espectro de los derechos humanos y el sostenimiento auténtico requieren un equilibrio entre las responsabilidades privadas y públicas de las empresas. Como órganos de la sociedad, las empresas deben asumir la plena responsabilidad del impacto de su actividad en las dimensiones social, económica y ambiental.

En un escenario transformador en el que las sociedades se embarquen para trascender el mercado, las fallas del mercado como agente de equidad —en remuneración del trabajo y de otra índole— serían reconocidas por todas las partes como intrínsecamente inadecuadas. Un nuevo paradigma basado en los derechos definiría inherentemente el propósito de los negocios. Una vez que trascendamos el mercado, su papel debe ser plenamente despojado de cualquier preeminencia y de su esencia capitalista irrestricta, antidemocrática e insostenible. Los mercados estarán estrictamente limitados a convertirse en vehículos de comercio para proporcionar la calidad de vida material que pueda ser sostenida por nuevas huellas ecológicas predefinidas. La actual lógica capitalista del mercado, anclada en la oferta y la demanda y la especulación pura, llegaría a su fin. Los mercados financieros y su mentalidad amoral de casino ya no tendrían un papel, porque dejarían de existir. La mercantilización y privatización de todos los aspectos de la vida, incluidos los bienes públicos, cesaría y la privatización anterior de los bienes públicos se revertiría. En su lugar, el nuevo

paradigma garantizaría estos bienes públicos como derechos. En la esfera laboral, un cambio en el tratamiento de los trabajadores como mercancías a trabajadores como partes interesadas emergería como la norma establecida. El fin de los negocios pasaría de la maximización de ganancias hacia el servicio público. La competencia, la innovación y la eficiencia seguirían siendo los atributos centrales de los negocios, pero el control democrático y la transparencia, anclados en horizontes a largo plazo, dirigirían a las empresas hacia la creación y el intercambio de riqueza dentro de un marco de justicia y límites ecológicos verdaderamente sostenibles. Por tanto, las empresas se esforzarían por competir, innovar y aumentar la eficiencia en su búsqueda de un bienestar mayor y sostenible para todas las partes interesadas, incluido el planeta. Como consecuencia, en el nuevo paradigma la compensación financiera de los trabajadores ya no es un salario, sino una remuneración compartida por su contribución que garantiza a todos los empleados / trabajadores una vida conforme a la dignidad humana en línea con el estándar de alta calidad de vida que la comunidad haya establecido democráticamente como la norma legalmente vinculante. De esta forma, la renta básica garantizaría un nivel de vida mínimo para los individuos sin importar si están o no involucrados en una actividad económica, y una remuneración compartida compensaría a las personas por el producto de su actividad económica, siempre basado en ambos casos en la calidad de vida predefinida que garantizaría el verdadero sostenimiento del sistema para las generaciones futuras.

En síntesis, los derechos humanos pueden ser la fuerza motriz del cambio transformador de las sociedades, pero debemos darnos cuenta que una renta básica y muchos otros derechos nunca se materializarán a menos que nos embarquemos en un cambio tectónico para reemplazar el actual paradigma insostenible por un paradigma cuyo único propósito sea ir en pos del bienestar sostenible de la gente y el planeta.



Vínculos relacionados:

- https://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html
- <https://jussemper.org/Inicio/Recursos/Info.%20econ/Resources/RentaBasicaDDHH.pdf>
- <https://jussemper.org/Inicio/Recursos/Info.econ/Resources/KSikkinkImpulsandoDDHH.pdf>

❖ **Acerca de Jus Semper:** La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) constituye el único programa de la Alianza Global Jus Semper (LAGJS). LISDINYS es un programa de largo plazo desarrollado para contribuir a la justicia social en el mundo al lograr una participación laboral justa para los trabajadores en todos los países inmersos en el sistema global de mercado. Se aplica a través de su programa de Responsabilidad Social Corporativa/Empresarial (RSC/RSE) y se centra en la homologación gradual de los salarios, ya que la democracia real, el estado de derecho y los salarios dignos son los tres elementos fundamentales en la búsqueda de la justicia social en toda comunidad.

❖ **Acerca del autor:** Álvaro de Regil Castilla es Director Ejecutivo de La Alianza Global Jus Semper Global, una coalición que defiende los salarios dignos en todo el mundo como elemento central del sostenimiento, la democracia y la responsabilidad empresarial, y miembro del Consejo de Buen Vecino, una iniciativa ciudadana para apoyar derechos humanos para los inmigrantes en la costa central de California. Ha publicado extensamente sobre trabajo y derechos humanos, real democracia y sostenimiento, responsabilidad social corporativa, economía de decrecimiento y el imaginario de un paradigma de la Gente y el Planeta para reemplazar al capitalismo. Tiene licenciatura en administración de empresas de la Universidad La Salle y maestría en negocios (MBA) en mercadotecnia de la Universidad George Washington.

❖ **Acerca de este breviario:** Publicado originalmente en versión inglesa en forma condensada por la [Iniciativa de la Gran Transición](#) como parte de la mesa redonda sobre el ensayo de Kathryn Sikkink's: "[Derechos Humanos: Impulsando la Frontera de la Emancipación](#)". [Visite la mesa redonda.](#)

❖ **Citar este trabajo como:** Álvaro de Regil Castilla, "La Renta Básica como un Derecho fundamental en el Paradigma de la Gente y el Planeta – La Renta Básica en un ethos realmente democrático y sostenible" – La Alianza Global Jus Semper, Junio 2018.

❖ La responsabilidad por las opiniones expresadas en los trabajos firmados descansa exclusivamente en su(s) autor(es), y su publicación no representa un respaldo por parte de La Alianza Global Jus Semper a dichas opiniones.



Bajo licencia Creative Commons Attribution 3.0
<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0>

© 2018. La Alianza Global Jus Semper
Portal en red: https://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html
Correo-e: informa@jussemper.org